

Sociológica México, Nueva época, año 37, número 105
enero-junio de 2022, pp. 207-240
Fecha de recepción: 11/08/21. Fecha de aceptación: 05/09/22

Inseguridad y narcomenudeo en la Ciudad de México: distribución diferenciada y correlativos asociados

Insecurity and Street-Level Drug Dealing in Mexico City:
Differentiated Distribution and Associated Correlations

*Mario Pavel Díaz Román**

RESUMEN

En los últimos años, el comportamiento del delito en la Ciudad de México ha ido a la alza. De hecho, y acorde a los señalamientos tanto de tomadores de decisiones como de la evidencia acumulada, se puede hablar de la presencia de organizaciones criminales en la ciudad, y entre las posibles explicaciones se encuentra la de la disputa por el control de la venta de drogas al menudeo. A la fecha no existen investigaciones que den nota de los factores asociados que expliquen por qué esta práctica se distribuye de manera no aleatoria y tan concentrada en ciertos puntos de la demarcación. Para dar respuesta, se argumenta de acuerdo con teorías específicas que tienen por objeto la distribución del delito a pequeña escala en contextos urbanos. Metodológicamente se recurre a una investigación orientada a variables mediante el ajuste de modelos de regresión, así como al uso de distintas técnicas estadísticas y de análisis espacial. Los resultados se discuten a la luz de la teoría y del contexto criminal de la Ciudad de México.

PALABRAS CLAVE: Ciudad de México, narcomenudeo, desorganización social, mercados ilegales, inseguridad.

* Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: <mpdiaz@colmex.mx; mariopaveldr@gmail.com>. ORCID: <<https://orcid.org/0000-0003-0820-9469>>.

ABSTRACT

Crime in Mexico City has risen in recent years. In fact, according to both decision-makers and the accumulated evidence, we can say that criminal organizations exist in the city. Among the possible explanations one is the dispute over the corner-level drug sales. Until today, no research has considered the factors explaining why this practice is distributed non-randomly and is so concentrated at certain points in the region. To answer this question, the author uses specific theories that deal with the distribution of small-scale crime in urban contexts to make his argument. Methodologically, his research utilizes regression model adjustments and different statistical and spatial analytical techniques. He discusses the results in the light of theory and the Mexico City criminal context.

KEY WORDS: Mexico City, small drug sales, social disorganization, illegal markets, insecurity.



INTRODUCCIÓN

En la historia reciente de país prácticamente se ha presentado un aumento sostenido de los indicadores en materia de delito, situación que puede corroborarse en múltiples fuentes de diversa índole. Dicha situación ha obtenido respuesta en distintos terrenos de la vida social, desde la población, con una serie de modificaciones en sus acciones cotidianas; la organización ciudadana, el debate académico y el diseño y ejecución de políticas públicas, como el Nuevo Sistema de Justicia Penal de 2008 (aplicado en todo el territorio mexicano en el 2016) o el despliegue de operativos conjuntos con la presencia de efectivos militares en tareas de seguridad pública, así como la creación y transformación de distintas agencias de seguridad en los tres órdenes de gobierno.

Siendo éste un fenómeno con presencia e impacto en las distintas entidades federativas, el caso de la Ciudad de México (CDMX) muestra una evidente variación temporal y espacial, ya que a mediados de la década de los noventa se consideraba prácticamente un territorio indómito, con altas tasas de delito. Con el paso del tiempo, y sobre todo tomando en cuenta la escalada de violencia registrada a nivel nacional, con énfasis en los estados del norte y de la costa del Pacífico mexicano, a partir de 2006 da la impresión de que la ciudad ha disminuido su contribución a la violencia y delincuencia en el país; sin embargo, esto no se debe a que la ocurrencia de delito se hubiera contraído, sino que los crímenes aumentaron de manera significativa en otras regiones del país (Alvarado, 2012).

Para los años transcurridos durante el sexenio del doctor Miguel Ángel Mancera (2012-2018), la tendencia comentada se relativiza. De hecho, se aprecia un incremento sostenido en los indicadores delictivos. Si se toma como referencia el homicidio doloso, expresión máxima de crimen violento y violencia interpersonal, se pasó de una tasa de 8.61 por cada 100 mil habitantes en 2012 a una de poco más de 15.11 por cada 100 mil habitantes al finalizar el sexenio,¹ esto es un incremento de poco más del 75 por ciento en tan sólo un periodo de seis años.

La descripción previa reviste de un particular interés analítico al sexenio de Mancera, pues en la Ciudad de México, más allá de la primera Constitución de la Ciudad que se promulgó en 2017,² el descalabro político del Partido de la Revolución Democrática (PRD) —que se había mantenido hegemónico en la capital del país por dos décadas y que lo postuló para Jefe de Gobierno—³ y la baja aprobación de su gestión al

¹ Estimaciones propias con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población.

² El cambio jurídico y político más importante por décadas. Es la mayor reforma desde la desaparición de poderes de 1928. Se destacan cambios introducidos en materia de participación ciudadana y la transformación de las delegaciones en alcaldías con cabildos (Alvarado y Tejeda, 2021).

³ En las elecciones de 2015, de 16 delegaciones a elección, consiguió el triunfo en sólo seis (cinco de ellas en alianza con otros partidos), frente a las cinco que obtuvo el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena, partido de reciente creación que

frente del gobierno capitalino, durante los años de referencia se observa un incremento en la actividad delictiva. En particular, y allende al incremento del indicador señalado, se tienen indicios de la presencia y operación de organizaciones criminales (OC) en la ciudad, situación que fue negada de manera recurrente por el exmandatario capitalino (Almazán, 2019); ello a pesar de contar con evidencia cada vez más recurrente de esta situación, misma que detonó señales de alarma en las autoridades y en la población en general.⁴ Y no es para menos tomando en cuenta incidentes como el secuestro masivo, y ulterior asesinato, de más de una docena de jóvenes, en 2013, en el Bar Heaven de la Zona Rosa y los macrooperativos de la Secretaría de Marina, en 2018, en busca de “El Ojos” que incluyeron el despliegue de vehículos tácticos y aeronaves navales en las alcaldías Tláhuac e Iztacalco.

Durante la administración capitalina precedente, las OC empezaron a cobrar cada vez mayor relevancia, en especial las que concentraban su actividad en materia de drogas. En términos generales, acorde a la evidencia acumulada, puede señalarse que operan dos tipos de organizaciones: las transnacionales y las de comercio al detalle (Alvarado, 2016), y que entre ellas pueden guardar vínculos múltiples. Tales grupos suelen dedicarse no sólo a la venta y distribución de drogas –como usualmente se asume–, sino focalizarse en la venta de protección privada,

se aglutinara en torno a la figura del hoy Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador) en solitario. Un año después, durante la elección a la Asamblea Constituyente de la Ciudad, el PRD (28.7 por ciento) fue superado electoralmente por Morena (30.2 por ciento) (Espejel, 2019). Para 2018, en las seis elecciones concurrentes en la Ciudad de México, en todas y cada una Morena obtuvo la victoria por amplio margen, con lo que se logró la alternancia política (Sánchez, 2019).

⁴ La *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)* del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) anualmente se levanta con los datos del año vencido, misma que da nota de las principales preocupaciones de la población, además de otros rubros temáticos. En la *ENVIPE* de 2016, el 16.8 por ciento expresó su inquietud por el narcotráfico en la ciudad ocupando el noveno lugar de un total de 13 preocupaciones; al finalizar el sexenio, en la *ENVIPE* de 2019, el 23.4 por ciento señaló su preocupación por el mismo indicador, con un incremento del 39 por ciento en tan sólo tres años, lo que hizo que pasara a ser la sexta preocupación de la población. Los datos fueron obtenidos consultando la sección de tabulados de cada una de las emisiones de la encuesta.

extorsión en sus distintas modalidades, secuestro y contrabando, o, en su defecto, combinar actividades de diverso tipo. Sin embargo, y con base en la bibliografía reciente, “la disputa entre organizaciones criminales por hacerse con el control de puntos de venta de droga en la capital mexicana sea el factor que más aporte a la explicación de por qué en el año 2018 se registraron tasas de homicidio epidémicas en ciertas demarcaciones y no en otras” (Hernández-Gutiérrez, 2021: 149).

Tomando en cuenta que uno de los posibles factores capaces de explicar el incremento de la actividad delictiva de la ciudad es la disputa por el control de los puntos de venta de drogas ilegales, mismos que son el objeto de investigación del presente artículo, en el que se persiguen dos objetivos: señalar la geografía de la venta de drogas mediante distintas técnicas de análisis espacial y mostrar cuáles son los factores asociados, a nivel agregado, a la presencia de dichos puntos de venta por medio del ajuste de modelos de regresión acorde a las características de los datos obtenidos. Para dar respuesta a los objetivos la argumentación se divide en tres partes. En la primera se hace un planteamiento fundamentado en teoría donde se encuadra analíticamente a la venta de drogas al menudeo con la literatura relacionada a mercados ilegales para posteriormente ubicar su especificidad y así poder discernir los factores asociados a la distribución de los puntos de venta en la ciudad. En la segunda parte se exponen los datos, las técnicas empleadas y los resultados obtenidos. En la última se enuncian las conclusiones y se discuten los hallazgos.

PLANTEAMIENTO Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Sociológicamente los mercados pueden entenderse como un espacio de intercambio voluntario de bienes y servicios por dinero bajo condiciones de competencia. Así, los mercados ilegales comparten con los legales el hecho de que ambos surten la demanda de bienes o servicios específicos; sin embargo, en el caso de los últimos el objeto del intercambio viola estipula-

ciones legales. Como consecuencia de la ilegalidad “el Estado declina la protección de derechos de propiedad en tales mercados, no define ni aplica estándares de calidad al producto y puede perseguir a los actores del mercado” (Beckert y Wehinger, 2012: 3). Ante tal situación, y sobre todo tomando en cuenta que las instituciones facultadas a la protección de los derechos de propiedad están fuera del alcance de los actores, “los vínculos sociales juegan un rol preeminente como sustituto, un sustituto funcional⁵” (Beckert y Wehinger, 2012: 7) y, adicional a ello, la violencia se convierte en un mecanismo para hacer cumplir la cooperación entre actores. No obstante, “los estudios en mercados ilegales muestran que la violencia es usada de mala gana, probablemente para evadir problemas con el público y con la policía” (Beckert y Wehinger, 2012: 6).

En el caso de los mercados ilegales que tienen por objeto el intercambio de drogas ilícitas, éstos pueden ir desde la producción y la transformación de las mismas, pasando por su trasiego, hasta su distribución y comercio al menudeo. Este último aporta en alto grado a la violencia visible y al desorden asociado con las drogas (Reuter, 2014), y vuelve evidente el vínculo con las organizaciones criminales de carácter transnacional que cuentan con capacidad de transporte, almacenamiento y conservación. El comercio al menudeo es “el eje que articula la zona de producción con el punto de venta, por tanto, hace la interfaz entre el productor y el comprador/consumidor” (Cortés y Parra-Cely, 2012: 54). En el punto de venta, en específico, se manifiesta “el equilibrio entre la fuerza laboral, la disponibilidad del producto, así como mantener y ampliar la población consumidora, como elementos básicos que deben concurrir en una especie de estructura espacial para que el sistema de producción se sostenga y genere acumulación de capital” (Cortés y Parra-Cely, 2012: 68).

En términos analíticos, para el funcionamiento de la venta de drogas al menudeo se requiere, al menos, dar cumplimiento a dos requerimientos básicos: la organización técnica y la orga-

⁵ Incluidos los vínculos con agentes estatales vía la corrupción.

nización social. Con respecto a la primera se “refiere a asuntos tales como la ubicación física, políticas, procedimientos, tecnología y equipamiento empleado por los distribuidores” (Curtis y Wendel, 2000: 124). La organización técnica parte de un planteamiento estratégico donde el objetivo es la maximización de beneficios, recurriendo a ubicaciones y métodos de distribución que les ofrezca condiciones básicas de cooperación en un entorno de ilegalidad. Así, las ubicaciones de venta se vuelven conocidas como lugares de intercambio de este bien ilícito, por tanto, éstas “atraen consumidores de áreas más amplias y se vuelven lugares más rentables y deseables para la venta de drogas” (Taniguchi *et al.*, 2007: 675). Sintéticamente se pueden mencionar al menos tres tipos de ubicaciones: venta a nivel de calle, venta al interior y ventas por entrega. En el primer caso, son las áreas de mayor importancia, ya que son lugares identificados por los consumidores, que a su vez muestran condiciones de protección para el comprador y son recurrentes. El segundo se refiere a puntos conocidos en un sistema de distribución en ubicaciones definidas al interior de edificios, comercios, etcétera. Mientras que el último implica la acción concertada entre vendedor y comprador en lugares y horarios determinados (Curtis y Wendel, 2000), cabe resaltar que este último es cada vez más frecuente al día de hoy.⁶

En cuanto a la organización social, ésta concierne a “asuntos relacionados a la cooperación, responsabilidades diferenciadas y de poder y autoridad entre los distribuidores” (Curtis y Wendel, 2000: 128), lo cual implica esquemas y estructuras de poder al interior de las organizaciones, al tiempo que crea for-

⁶ Para el caso de la Ciudad de México, derivado de un trabajo etnográfico con jóvenes vendedores, Carlos Zamudio obtuvo resultados muy similares. Sostiene que la principal modalidad de venta en la ciudad son las ubicaciones fijas, en especial las llamadas “tienditas”. Por otro lado, adiciona una modalidad extra: semifija, que se define por ser puntos de venta en lugares dónde es posible realizar transacciones durante un tiempo limitado, se suele comerciar en espacios y eventos públicos donde se usan drogas (fiestas, *raves*, partidos de fútbol, etcétera. Además, identifica la modalidad de venta por entrega como ambulante y los define como sitios donde se lleva a cabo el comercio de drogas de manera efímera; prácticamente puede ser casi cualquier lugar elegido (Zamudio, 2014).

mas de relación con integrantes de las comunidades urbanas donde se llevan a cabo las transacciones. Tipológicamente se pueden establecer al menos tres variantes: en la primera se ubican distribuidores *freelance*, usualmente consumidores y gente que experimenta con nuevas drogas, con una capacidad limitada de movilizar el bien de interés. En la segunda se encuentran distribuidores con base social, una organización cruzada por vínculos de amistad, parentesco o vecindad que les garantice, por un lado, coordinación y confianza al interior de las organizaciones y, por el otro, esquemas de parcial protección en las ubicaciones donde desarrollan sus actividades a cambio de eventuales beneficios compartidos con las comunidades urbanas. La última implica un modelo corporativo con alto nivel de organización técnica en la que el único objetivo es la consecución de ganancias sin el establecimiento de relaciones sociales de convivencia con los vecinos (Curtis y Wendel, 2000).

En sustitución de los dispositivos de regulación, protección y coordinación de los mercados legales, en el de las drogas, que forma parte de los mercados ilegales, se sustituye por la cooperación derivada de vínculos específicos, incluida la corrupción, y la presencia latente de la violencia. Adicionalmente, se requieren condiciones técnicas y de relaciones sociales, acompañadas con el contexto social en el que actúan para su funcionamiento y eventual reproducción en la medida en la que la venta de drogas al menudeo es el espacio donde pueden materializarse y llevar a cabo prácticas eventuales y orientaciones estratégicas de las OC; situación que, y en última instancia, podría derivar en lógicas de control territorial de las comunidades urbanas (Saborío, 2020).

Empíricamente, las investigaciones sobre el tema reproducen la tendencia en materia de investigación social con abordaje empírico. Desde la óptica cualitativa se ha ponderado la descripción (Curtis y Wendel, 2000; Cortés y Parra-Cely, 2012; Hales y Hobbs, 2010; Martínez, 2017; Zamudio, 2009; Zamudio, 2014), en algunos casos densa (Bourgois, 2010), de casos específicos y usualmente se aborda la óptica de los consumi-

dores o la de los vendedores, aunque raramente las dos. El problema con tal abordaje es que el campo ha estado caracterizado “por una gran descripción, pero relativamente con poco análisis que pueda ser útil para estudios comparativos” (Curtis y Wendel, 2000: 146). En cuanto a los estudios orientados a variables, en algunos casos se pueden observar ejercicios descriptivos con base en la información disponible (Weisburd y Green, 1995; Taniguchi, Rengert y McCord, 2007; Vilalta, 2009), y en otros la prueba expresa de teorías que tienen como objeto el análisis de la distribución del delito (Rengert, Ratcliffe y Chakravorty, 2005; McCord y Ratcliffe, 2007).

La evidencia acumulada para la CDMX manifiesta el abordaje empírico general. Desde la óptica cualitativa destacan los trabajos referidos. Desde una perspectiva etnográfica se destacan los trabajos de Carlos Zamudio, ya sea describiendo cómo algunos jóvenes se insertan en el mercado de las drogas ilícitas a pequeña escala y la manera en la que su participación influye en la expansión de los mercados locales (Zamudio, 2014); o bien, analizando la función del *ethos* informal en la reproducción del tráfico de drogas al menudeo en barrios empobrecidos, observado desde la teoría de las redes sociales (Zamudio, 2012); o señalando el rol de los vínculos y dinámicas familiares para maximizar las ventajas en el mercado de distribución de drogas (Zamudio, 2009). El abordaje cuantitativo sobre el tema es escaso, destacando el trabajo de Carlos Vilalta (2009); no obstante, y a pesar de realizar inferencias estadísticas, su abordaje se limita a la descripción de la distribución de detenidos –por notas de remisión de la Secretaría de Seguridad Pública– únicamente en una de las 16 alcaldías de las CDMX. Adicionalmente, no hace problematización teórica alguna puesto que su trabajo muestra un marcado enfoque descriptivo; sin embargo, sus hallazgos revisitan un interés de primer orden, puesto que señala que su distribución no es aleatoria, no hay independencia del espacio temporal en el número de detenciones entre las colonias de la demarcación, además de que:

Las zonas de venta no parecen cambiar geográficamente, y los individuos que han sido detenidos por posesión tampoco muestran una tendencia a desplazarse o relocalizarse geográficamente. La información sugiere que el narcomenudeo parece una actividad criminal geográficamente inmóvil (Vilalta, 2009: 67).

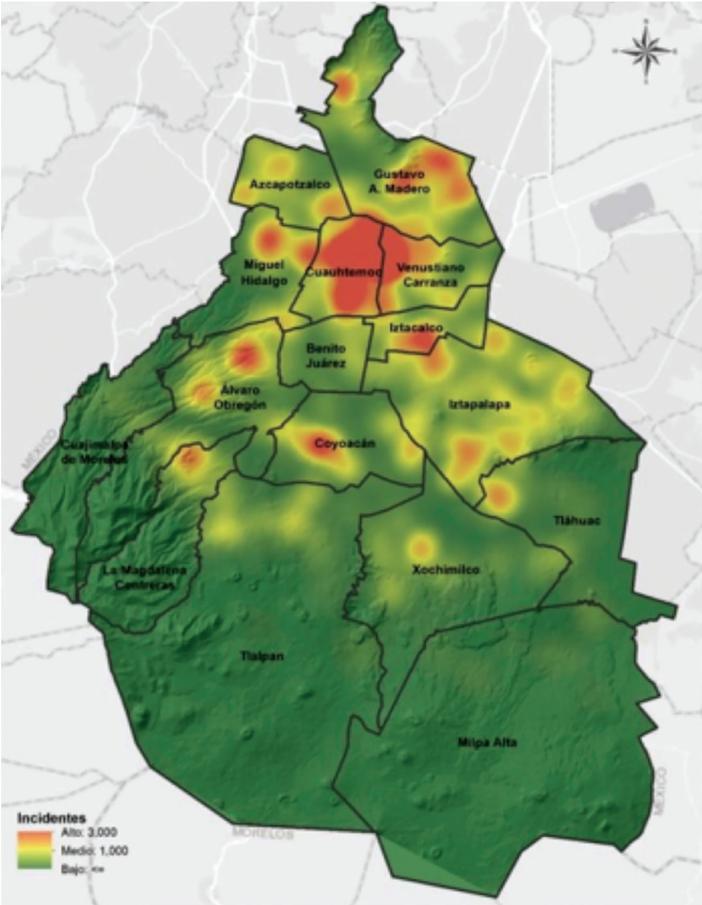
Tomando en cuenta tanto la pertinencia del tema al ser señalado como uno de los posibles detonadores de la crisis en materia de seguridad en la Ciudad de México, y en específico a la venta de drogas al menudeo como parte de una estructura que vincula los intereses y orientaciones estratégicas de las OC en el territorio, se observan vacíos en la generación de conocimiento. En especial si se toma en cuenta que no existen investigaciones que describan, de manera general para el conjunto de la ciudad, las dinámicas espaciales ni los factores asociados a la distribución diferencial de la venta de drogas al menudeo. Esto a pesar de la disponibilidad de fuentes con las que se cuenta hoy día,⁷ que permiten conocer los incidentes del narcomenudeo a nivel coordenada (X, Y). Sirva de ejemplo el mapa de calor 1, en el que se muestran las carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) por el delito de “narcomenudeo posesión con fines de venta, comercio y suministro”⁸ donde se destaca la concentración de eventos en el perímetro central de la ciudad, con algunos puntos de calor distribuidos en las distintas alcaldías; no obstante, son notables las concentraciones en la Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Coyoacán. A pesar de generar intuiciones del porqué en estas alcaldías y por qué en estos puntos en específico se puede concentrar este tipo de incidentes, hasta hoy en día no existe evidencia que dé nota de tal distribución no aleatoria del fenómeno de

⁷ Desde inicios de 2019, el Gobierno de la Ciudad de México de manera periódica publica información relativa a sus funciones, misma que con anterioridad –y en el mejor de los casos– hubiese sido sólo accesible mediante una solicitud de información. En el caso de seguridad y justicia, se encuentran disponibles datos a nivel punto relativos tanto a las carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México y los reportes de emergencias del 911. Para mayor información puede consultarse <<https://datos.cdmx.gob.mx/>>.

⁸ Para mayor información véase la sección de construcción de datos y técnicas.

interés. Así, tomando en cuenta el vacío en la generación de conocimiento, la disponibilidad de información y la pertinencia contextual en un entorno con crisis por delito, se tiene la siguiente pregunta de investigación: ¿cuáles son los factores asociados a la distribución no aleatoria de la venta de drogas al menudeo a nivel área en la Ciudad de México?

Mapa 1



Fuente: Elaboración propia con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Sin embargo, para dar respuesta se recurre a una fundamentación teórica que permite definir variables explicativas, relaciones entre ellas y enunciar hipótesis que puedan ser probadas o no, mediante un conjunto de datos. Para el caso de la Ciudad de México no existe evidencia acumulada que haya hecho uso de orientaciones conceptuales específicas para estudios orientados a variables o, en su defecto, haya problematizado su objeto de estudio con base en teoría. A nivel internacional existen trabajos seminales que han tratado de dar nota de las condiciones ambientales proclives al establecimiento de concentración de venta de drogas al menudeo (Weisburd y Green, 1995) y a diversos factores de composición sociodemográfica, así como de condiciones espaciales específicas (Rengert *et al.*, 2000; Taniguchi, Rengert y McCord, 2007); no obstante, la problematización específica desde la teoría deviene de planteamientos particulares que ayuden a explicar la distribución no aleatoria del delito. En ese sentido, una elaboración con suficiente poder explicativo sería aquella que pudiera dar nota sólo de los factores de composición sociodemográfica, de las características ambientales y los contextos de comunidades urbanas que son tolerantes a la venta de drogas o no pueden hacerle frente.

Así, la problematización teórica particular al tema planteado se puede abordar desde el enfoque de la criminología ambiental, en específico desde la teoría de la Desorganización Social (DS)⁹ y sus derivaciones puesto que:

[los] Factores asociados con la desorganización social se teorizan, también, como factores asociados con el establecimiento de mercados ilegales de drogas; sin embargo, las características urbanas de venta al

⁹ Su planteamiento inicial se observa en los trabajos de Henry Shaw y Clifford McKay, a finales de la década de 1920 en Estados Unidos, en especial sus investigaciones para Chicago. La teoría fue aplicada para el análisis de distintas ciudades estadounidenses en las décadas subsecuentes; no obstante, cayó en desuso frente al surgimiento de otras teorías, su carácter normativo, la diferencia respecto de los distintos patrones de urbanización y problemas lógicos de su cuerpo argumental. Con los trabajos de Robert Sampson, en la segunda mitad de la década de 1980, la tradición cobró un segundo aire, lo que impulsó una agenda de investigación con aplicación no sólo en Estados Unidos, sino con usos en distintas latitudes. Para mayor información sobre los derroteros de la teoría en el tiempo, véase Bernard, Jeffrey y Gerould, 2010; Bursik, 1988; Paternoster y Bachman, 2013.

menudeo pueden ser facilitadores y generadores de crimen y podrían incrementar la oportunidad de venta de drogas a los clientes porque clientes potenciales son atraídos por estos usos de suelo y facilidades urbanas (McCord y Ratcliffe, 2007: 46-47).

La DS es la principal herramienta teórica orientada en la distribución del delito en unidades agregadas de menor escala –barrios, colonias, vecindarios–. Parte del supuesto de que el crimen no se distribuye aleatoriamente y focaliza su atención en el vínculo entre la estructura de los vecindarios, el control social que se ejerce y el crimen (Kubrin y Weitzer, 2003), puesto que a través de dicha relación es posible apreciar el enlace entre “los efectos de las características de los vecindarios en la capacidad y habilidad de los residentes de la comunidad en implementar y mantener normas públicas” (Kubrin, 2009: 227), situación que teóricamente se verá reflejada en las tasas de delito. En otras palabras, se habla de DS cuando los residentes de una comunidad no pueden alcanzar un acuerdo para la solución de sus problemas en común.

En ese sentido, las variables estructurales de los vecindarios –estatus socioeconómico, movilidad residencial y disrupción familiar– intervienen porque ciertas características de los mismos impiden el desarrollo de lazos sociales (entramado asociativo) que logren que una comunidad sea capaz de resolver sus problemas en común (Kubrin y Wo, 2016). En el fondo el mecanismo que explica la variación de las tasas delictivas es el control social ejercido por el entramado asociativo establecido entre residentes. Básicamente, la teoría considera las siguientes relaciones entre variables:

Las características del vecindario tales como familias desorganizadas, movilidad residencial y densidad estructural debilitan las redes de control social informal; los controles sociales informales están impedidos por débiles vínculos sociales, bajo apego comunitario, anonimato y capacidades reducidas para vigilancia [*surveillance and guardianship*]; otros factores tales como pobreza y composición racial probablemente afectan el control informal, aunque su influencia es probablemente indirecta; residentes en áreas caracterizadas por desorganización familiar, movilidad [...] son menos capaces de actuar en actividades de guardia, menos probables de reportar desviación general a las autoridades, inter-

venir en disturbios públicos y asumir responsabilidad para la supervisión de las actividades de los jóvenes; el resultado es que la desviación es tolerada y las normas públicas de control social no son efectivas (Sampson, 1987).

Existen distintas formas de conceptualizar y operacionalizar el entramado asociativo. Una de ellas es el modelo sistémico, cercano a las lecturas de capital social, el cual asume que a mayor densidad de redes y relaciones al interior de las comunidades se estará en mayores capacidades de ejercer control social, situación que redituará en menores tasas delictivas (Bursik y Grasmick, 1993; Bursik, 1999). Otra, que parte precisamente del carácter subóptimo del modelo sistémico al señalar que mediante esa densidad de vínculos no sólo se puede ejercer control social tendiente a la inhibición del delito, es la eficacia colectiva, entendida ésta como las creencias compartidas en consonancia con la capacidad de agencia para la obtención de un fin deseado a nivel comunitario (Sampson, Raudenbush y Ears, 1997).

La teoría no sólo permite enmarcar la discusión, generar y darle sentido a la pregunta de investigación, sino que también habilita la elaboración de un conjunto de predicciones o hipótesis, esto es “simplemente formalizar las implicaciones de las proposiciones que cada teoría mantiene para las cuales se debe mantener si la teoría es cierta” (Bernad y Ritti, 1990: 7). En criminología, así como en “la mayoría de las ciencias sociales, se pueden hacer predicciones sólo respecto de la direccionalidad del efecto; el tamaño del efecto es algo que se determina empíricamente más que una predicción teórica” (Krohn y Ward, 2016: 323). Así, se espera que para el conjunto de variables estructurales se obtenga una correlación positiva con la variable dependiente; en oposición, se hipotetiza una correlación negativa entre la variable entramado asociativo y el observable empírico de venta de drogas al menudeo.

Para probar las hipótesis se ajusta un modelo de regresión en tésitura con la estructura de datos construida; sin embargo, antes de tal ejercicio se muestran y discuten el conjunto

de observables empíricos, se expone el comportamiento espacial de la variable dependiente y, por último, se formula la idoneidad de ajustar el modelo bajo la técnica de la regresión binomial negativa tomando en cuenta la baja frecuencia y la alta concentración de ceros en la variable dependiente.

DATOS, TÉCNICAS Y RESULTADOS

El estudio de los mercados de drogas impone varios retos a la investigación, especialmente debido a la falta de información oficial y a la carencia de datos representativos o confiables, y como resultado, los análisis están basados en evidencia parcial o local (Cano y Rojido, 2016). Así, para tratar de subsanar tal deficiencia se justifica cada una de las decisiones al amparo de criterios técnicos y/o teóricos con la intención de maximizar controles y obtener resultados con el menor sesgo posible. En ese sentido, se identifica con al menos cuatro retos que implican decisiones técnicas: unidad de análisis, variables independientes, variable dependiente y ajuste de modelo.

El primero es la definición de una unidad de análisis que permita tener un universo de observaciones lo suficientemente amplio para poder hacer inferencias estadísticas ($n > 2000$) y con un buen nivel de desagregación territorial, al tiempo que permita coleccionar variables orientadas teóricamente. En esa tesitura se define como unidad el Área Geoestadística Básica¹⁰ (AGEB) del INEGI, pues habilita la colección de datos censales que muestren características de composición sociodemográfica, a la par que diversos registros administrativos empatan con tal unidad, los cuales hacen sentido con las variables estructurales de la DS, al tiempo que permite vincular datos mediante unión espacial de distintos repositorios y datos administrativos, como las carpetas de investigación del FGJ.

¹⁰ Similar al Census Tract estadounidense, la capa del AGEB fue publicada en 2012 con datos obtenidos del XIII Censo Nacional de Población y Vivienda (INEGI, 2010).

Las variables independientes fueron seleccionadas acorde a la exposición teórica del párrafo que antecede.¹¹ De no indicarse lo contrario, su fuente es el XIII Censo del INEGI (INEGI, 2010). En el caso de las variables estructurales, se operacionalizan del siguiente modo: Estatus Socioeconómico (ESE) con el Índice de Marginación Urbana del Consejo Nacional de Población del 2012,¹² Disrupción Familiar (DF) con la proporción de hogares con jefatura femenina y Estabilidad Residencial (ER) con la población residente en la misma entidad en el último lustro. La variable de Entramado Asociativo (EA) se construyó mediante el punteo manual de la ubicación de más de 400 módulos de prevención del delito y participación ciudadana de la entonces Secretaría de Seguridad Pública distribuidos en las 16 demarcaciones.¹³ Adicionalmente, se agregan dos variables, un observable de Venta de Alcohol (VA) visualizado con la cuenta de bares¹⁴ por el AGEB bajo el supuesto del carácter facilitador de la violencia causada por el

¹¹ Del modelo clásico estadounidense se excluye la variable de heterogeneidad racial tomando en cuenta la poca pertinencia en una formación social mestiza.

¹² Es un indicador proxy de pobreza urbana donde básicamente se da nota de privaciones en la vivienda. Para mayor información consúltese: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_marginacion_urbana_2010>, en especial el cuaderno metodológico.

¹³ Los módulos fueron creados bajo el supuesto de la policía de proximidad. Su intención fue generar un servicio policial cercano, incrementar la confianza de la población hacia el cuerpo policiaco y aumentar el acceso a los servicios formales de seguridad en el microterritorio. Su objetivo expreso fue: “que los ciudadanos mantengan una vinculación permanente con el Gobierno del Distrito Federal; recibiendo información, orientación y atención personalizada; accediendo a los apoyos de los programas sociales; participando en acciones de educación y desarrollo tecnológicos; capacitándose en actividades de fomento al empleo; promoviendo la educación cívica, apoyando las acciones de cultura ciudadana; acudiendo a solicitar apoyo en materia de seguridad y en medidas preventivas del delito, sin dejar de lado su participación en las actividades de recreación y cultura” (recuperado a inicios de 2018 del enlace oficial del programa: <<http://www.participacionciudadana.cdmx.gob.mx/?q=node/19>>. Básicamente, en ellos se desarrollaron actividades ciudadanas, desde talleres diversos hasta asambleas, pasando por el ejercicio de distintos mecanismos de participación. Los módulos vieron la luz en la segunda mitad de la administración de Marcelo Ebrard (2006-2012) y sufrieron un declive, hasta su ulterior abandono, durante el mandato de Miguel Ángel Mancera.

¹⁴ Datos obtenidos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas de 2015 del INEGI (INEGI, 2015).

consumo de alcohol y que en aquellas comunidades donde se asientan la población es menos proclive a la resolución de problemas públicos derivados de la operación de estos establecimientos, tomando en cuenta que se espera la eventual intervención de agentes públicos y/o privados (Escobar, 2012) y una Variable de Rezago Espacial (VRE) estimada con una matriz reina de primer orden para observar si la dependiente exhibe autocorrelación espacial. Para finalizar, se agrega un par de variables de control clásicas en los estudios de distribución del delito, Razón de Sexo (RS) y Cohorte (C) que comprende a la proporción de la población en el grupo etario entre los 15 y 29 años. A excepción de la variable de rezago y de ESE, todas las demás son relativizadas poblacionalmente.

La variable dependiente, venta de drogas al menudeo (VDM), se operacionalizó con las carpetas de investigación¹⁵ integradas por la FGJ de la ciudad del tipo penal “narcomenudeo, posesión con fines de venta, comercio y suministro”.¹⁶ La

¹⁵ Son delitos denunciados ante las autoridades competentes. Cabe recordar, al inicio del párrafo, el carácter parcial de los datos oficiales, muchas veces los únicos asequibles al público, como insumo central a la nascente investigación sobre el tema. En ese sentido, se reconoce que el nivel de confianza puede variar en torno a los datos oficiales; no obstante, son con los que se cuentan y éstos manifiestan disponibilidad y un nivel de desagregación óptimo (nivel coordinada) y, al ser parte de una estadística judicial, hay que señalar que éstas “tienden a ser más fiables que las policiales, ya que mientras una denuncia podría o no vincularse a un delito real, un procesamiento o una condena se basan en decisiones más cuidadosas e informadas por parte de las autoridades” (Rojido y Cano, 2019: 74) Quizá la forma ideal de acceder a información de este tipo pueda ser mediante el levantamiento de encuestas de victimización; sin embargo, tal opción se puede descartar por definición para aquellos investigadores que no cuenten con importantes fuentes de financiamiento, por su alto costo, además de que tal opción no se encuentra libre de sesgos.

¹⁶ Se diferencia de la posesión simple. A partir de 2009, con la Ley Contra el Narcomenudeo, misma que forma parte de un paquete de reformas a la Ley General de Salud, el Código Penal Federal de Procedimientos Penales, de manera enfática, señala que las entidades federativas se harían cargo del delito de narcomenudeo mientras que la Federación se encargaría del narcotráfico. La ley en comento fundamentalmente tenía dos objetivos: 1) descriminalizar a los consumidores al definir tolerancia a la portación de dosis de bajo gramaje, y 2) delegar en los estados la competencia para investigar y procesar algunos delitos contra la salud con el fin de despresurizar el sistema federal, debido a que hasta 2009 eran competencias netamente federales. Para mayor información véase Pérez-Correa, 2018.

información obtenida es para los años 2016 y 2017, mismos que se colapsan en una sola medición derivado de su baja frecuencia, la sobrerrepresentación de ceros, además de controlar posibles fuentes de error y de la posible volatilidad de la variable de un año a otro, además de ser un procedimiento usual en estudios de crimen y de baja frecuencia a nivel área (Messner *et al.*, 1999; Escobar, 2012).

Tabla 1

Variables	Media	Desviación Estándar	Mínimo	Máximo
Estatus socioeconómico	-0.63	0.54	-1.61	1.75
Estabilidad residencial	86.53	5.75	2.59	97.75
Disrupción familiar	31.61	6.45	0.00	54.27
Entramado asociativo	0.07	0.25	0.00	4.10
Cohorte	16.42	3.42	4.87	93.63
Venta de alcohol	0.14	0.91	0.00	25.32
Variable de rezago espacial	0.15	0.90	0.00	14.50
Venta de drogas al menudeo	0.93	1.99	0.00	24.00

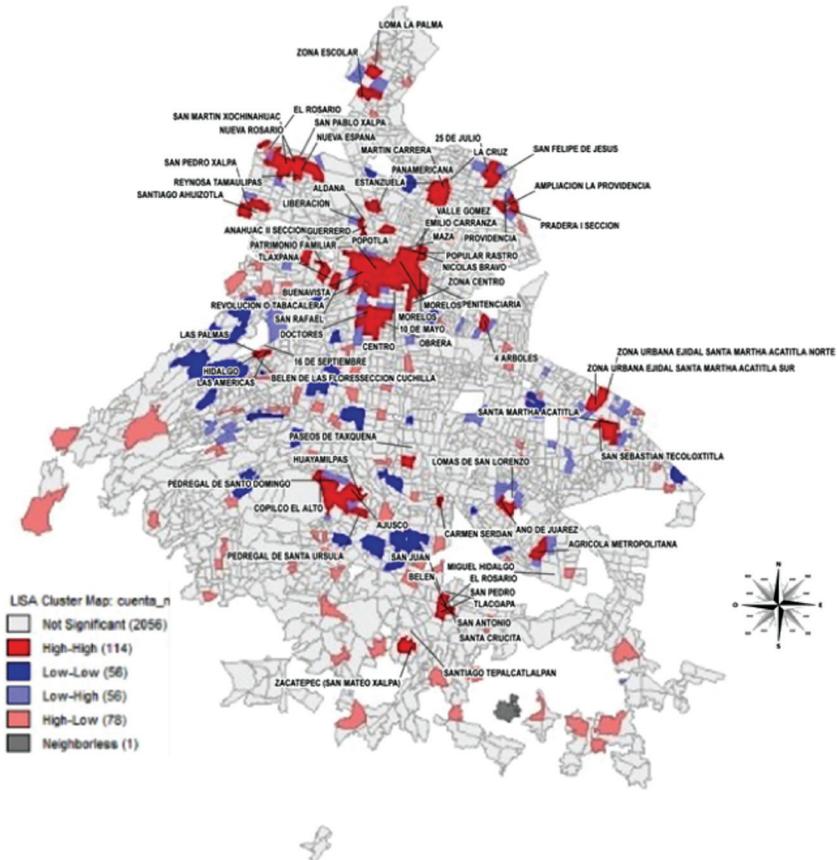
Fuente: Elaboración propia.

Una vez definidas las variables se procede a probar los objetivos de investigación. Para el caso del primero se analiza espacialmente a la dependiente bajo el enfoque del análisis espacial, en específico, y tomando en cuenta el precepto del cual parte la teoría del DS –el crimen no distribuye aleatoriamente– se busca probar si la distribución del narcomenudeo en la ciudad es aleatoria o no. Así, se recurre a técnicas relativas a autocorrelación espacial, esto es, considerar si los valores de la observación “A” dependen, hasta cierto grado, de los valores de las observaciones que han sido determinadas

como sus vecinas de tal modo que se pueda comprobar un agrupamiento no aleatorio (frente a la hipótesis nula de aleatoriedad) de los valores de la variable en cuestión (Morenoff, Sampson y Raudenbush, 2001). En primer término, se aplica una prueba de I de Moran,¹⁷ esto es, una medida global para el conjunto de datos donde se expresa si éstos manifiestan o no autocorrelación espacial. El valor obtenido fue 0.266975. Posteriormente se aplica una prueba LISA, similar a una prueba de Moran local, donde se identifican de manera puntual agrupamientos con valores altos y con valores bajos y donde sus valores se correlacionan con los valores de las ubicaciones que le rodean (Anselin, Lozano y Kosckinsky, 2006). Los resultados se encuentran en el mapa 2, en el que resultan de particular interés las ubicaciones en color rojo intenso, esto es, valores altos rodeados de valores altos, puesto que confirma, por un lado, el precepto teórico de DS y, por el otro, arroja resultados intuitivos, es decir, colonias donde históricamente se cuenta con problemas relacionados al delito, por ejemplo, las ubicadas en el perímetro central, incluyendo la colonia Doctores, al norte la zona escolar, la San Felipe de Jesús y Pradera, al oriente Santa Martha Acatitla y al sur el perímetro de Santo Domingo.

¹⁷ Para ello se requiere declarar una matriz de pesos geográficos. En este caso se eligió una matriz reina de primer orden. Los valores generados de la prueba pueden ir del -1 al 1, donde -1 significa dispersión espacial perfecta, 0 ausencia de autocorrelación, y 1 una agrupación idónea de valores similares. El análisis espacial se ejecutó en la paquetería libre *Geoda*.

Mapa 2



Fuente: Elaboración propia.

Para probar el segundo objetivo, y con ello el grupo de hipótesis definidas al final de la exposición teórica, se recurre al ajuste de un modelo de regresión binomial negativa. La dependiente, al ser una variable de baja frecuencia y con alta concentración de ceros,¹⁸ es altamente probable que en caso de ser modelada bajo alguna técnica basada en una distribu-

¹⁸ En más del 60 por ciento de las 2,361 unidades de registro, el valor es 0.

ción gaussiana no se cumplan los supuestos. Frente a tal hecho, técnicamente, se sugiere asumir como cuenta, esto es bajo un modelo de la familia Poisson (MacDonald y Lattimore, 2010), en específico uno apto a la alta concentración de ceros y resistente a problemas de sobredispersión (Osgood, 2000; Osgood y Chambers, 2000); así, el binomial negativo se muestra como una opción factible, mismo que cuenta ya con evidencia acumulada para el análisis de venta de drogas al menudeo (Rengert, Ratcliffe y Chakravorty, 2005; Rengert, Ratcliffe y Chakravorty, 2005). Adicionalmente, tal modelo puede ser objeto de un ajuste bajo el criterio de exposición al riesgo, con lo cual se le puede visualizar como tasas.¹⁹ La ecuación es:

$$\log \log \left(\frac{E(\lambda)}{\text{exposure}} \right) = \alpha + x'\beta + D^2$$

Donde:

α : Intercepto

x' : Variables de $x_1 \dots x_n$

D^2 : Parámetro de control por sobredispersión

A la izquierda de la igualdad se muestra la distribución en su forma de logaritmo y con una base poblacional.

Los resultados se muestran en la tabla 2, en la cual para procurar una interpretación un poco más asequible los resultados se presentan como riesgos relativos, mismos que se interpretan similares a una razón de momios, esto es, que si el coeficiente muestra un valor <1 se tiene una correlación positiva, en oposición, si el valor es >1 la correlación es negativa. Adicionalmente, el estadístico de dispersión es cercano a 1, con lo cual se garantiza un ajuste adecuado del modelo (Hilbe, 2014). Por otro lado, y por coeficiente, se realizaron pruebas de Wald obteniendo resultados satisfactorios.

¹⁹ Técnicamente implica adicionar el logaritmo de la población de unidad de análisis y especificándolo como un coeficiente ceñido a 1 (Hilbe, 2014).

Tabla 2

Modelo	Riesgos relativos	OIM Error estándar	Z	P>[z]	(95% Conf. Interval)
Variables					
Estatus socioeconómico	1.51094	0.1528509	4.08	0.000	1.239188 1.842286
Disrupción familiar	1.0611	0.0084276	7.47	0.000	1.044711 1.077747
Variable de rezago espacial	1.031317	0.0086996	3.66	0.000	1.014406 1.04851
Entramado asociativo	1.541197	0.2221437	3	0.003	1.161899 2.044315
Venta de alcohol	1.306093	0.0601859	5.8	0.000	1.193301 1.429546
Cohorte	1.071851	0.0157034	4.74	0.000	1.041511 1.103076
Venta de drogas al menudeo	1.185927	0.0359518	5.63	0.000	1.117515 1.258527
Razón de sexo	1.000005	2.86E-06	1.58	0.115	0.9999989 1.00001
Cons	8.78E-07	7.77E-07	-15.76	0.000	1.55E-07 4.98E-06
Estadísticos					
In(pobtot)	1	(exposure)			
/lnalpha	0.2980028				
Alpha	1.347199				
N. obs	2361				
Prob>chi2	0				
Pseudo R2	0.0388				

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales todas las variables, salvo el control de razón de sexo, fueron estadísticamente significativas puesto que cuentan con un valor $p > .05$. Por otro lado, las variables estructurales, tal y como lo hipotetiza la teoría, manifiestan una correlación positiva con la dependiente, esto es, que a mayor pobreza, disrupción familiar y movilidad residencial se incrementa el indicador de narcomenudeo. En contraposición a la predicción teórica, el modelo señala que a mayor entramado asociativo, operacionalizado con los módulos de prevención del delito, se tendrá un incremento en la variable dependiente. Adicionalmente, se obtiene que el delito de narcomenudeo da muestra de dependencia espacial tomando en cuenta el nivel de significancia de la variable y la direccionalidad del coeficiente. En cuanto a la variable de bares, tal como se esperaba, se reporta que a mayor cantidad de bares se aumenta el observable de VDM. Por último, la variable de control de cohorte exhibe que a mayor cantidad de jóvenes se espera un aumento en el delito de narcomenudeo.

Los resultados obtenidos por el modelo son de pertinencia teórica, empírica y analítica, además de llenar un vacío de primer orden en la literatura especializada. Quizás el de mayor interés sea el relativo al del entramado asociativo, ya que aparte de estar en oposición a la hipótesis teórica puede llegar a ser contraintuitivo. A continuación se exponen las conclusiones y se discuten los resultados a la luz de la evidencia acumulada, así como de las características contextuales particulares de la CDMX.

CONCLUSIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Ante el alza del delito durante los últimos años, tanto en la CDMX como en el resto del país, una de las principales preocupaciones de la sociedad ha sido precisamente la de combatir y darle respuesta a dicha situación. Desde múltiples ámbitos de la vida social se han buscado explicaciones que

atiendan el problema de la seguridad. Para la capital del país, en particular, se ha señalado como una de sus posibles causas la presencia de grupos del crimen organizado, donde una de sus principales actividades es la intervención en los mercados ilegales, dentro de los cuales se destaca el comercio de drogas ilícitas. Entre las varias formas en las que estos grupos participan de los mercados de drogas ilegales se destaca, por su alta aportación a los índices de violencia, el llamado narcomenudeo. En términos generales, la discusión ha centrado sus esfuerzos en el estudio de los grandes grupos criminales (cárteles), dejando un poco de lado el análisis a menor escala. Así, siendo el comercio de drogas al menudeo una de las operaciones primordiales del crimen organizado, ya que es el eje que articula producción, distribución y venta, además que la lucha por el territorio de los puntos usualmente se acompaña de altas dosis de violencia, resulta pertinente realizar investigaciones que den nota no sólo del comportamiento sociológico del fenómeno, sino que también sean capaces de explicar el porqué esta actividad se distribuye de manera no aleatoria y se encuentra concentrada en ciertos puntos de la Ciudad, es decir, ubicar sus particularidades y así poder discernir los factores asociados a la distribución de dichos puntos de venta de droga.

El presente estudio centró sus esfuerzos en dar respuesta, más allá de valoraciones intuitivas, a cuáles son los factores asociados a la distribución no aleatoria de la venta al menudeo de sustancias ilícitas en la CDMX. Para subsanar la carencia de trabajos que hayan hecho uso de herramientas conceptuales específicas para estudios orientados a variables, o problematizado su objeto con una base teórica sólida, enfocados en la ciudad, se realizó un planteamiento teórico con la finalidad de definir, en un primer momento, a los mercados ilegales y, como parte de los mismos, a la venta de drogas al menudeo; para posteriormente ubicar la especificidad de los puntos donde usualmente se concentra la venta minorista de sustancias ilícitas con el propósito de descifrar los factores

asociados a la distribución de dichos puntos de venta. De tal manera, la problematización teórica se tomó desde el enfoque de la criminología ambiental, en concreto de la teoría de la DS y sus derivados, ya que es la principal herramienta teórica que toma en cuenta la distribución del delito en unidades de menor escala (vecindarios, colonias, etcétera), con lo cual es posible comprender las características de los puntos de venta, ya que las variables estructurales de un vecindario tienen un vínculo estrecho entre el control que se ejerce dentro del mismo y el crimen, situación que se ve reflejada en las tasas delictivas. Así, pues, se definió la unidad de análisis (AGEB); se construyó, desde la teoría, el conjunto de observables empíricos (variables independientes); se expuso el comportamiento espacial de la variable dependiente (venta de drogas al menudeo) y se ajustó un modelo de regresión en tésitura con la estructura de datos construida.

Los resultados obtenidos amplían la evidencia acumulada y solventan los vacíos detectados en la generación de conocimiento. Derivado de las pruebas LISA, se muestra que el narcomenudeo no es un incidente geográficamente aleatorio en la CDMX, situación que no sólo empata con los hallazgos previos (Vilalta, 2009), antes bien, los amplía tomando en cuenta que el ejercicio de Vilalta se realizó para una sola demarcación (Cuauhtémoc) mientras que el presente es para el conjunto de las 16 alcaldías. Los resultados del modelo de regresión empatan con los supuestos teóricos, así se tiene que tanto las variables estructurales, las de control (salvo razón de sexo), el rezago espacial y la presencia de bares se correlacionan positiva y significativamente con el narcomenudeo; en oposición, para la variable central del modelo de DS se obtuvo una correlación estadísticamente significativa, pero de direccionalidad opuesta a la teoría, lo cual coincide con investigaciones previas que hacen uso de este enfoque teórico para la ciudad (Díaz, 2021), donde se encuentra que a mayor cantidad de módulos de prevención del delito se incrementan los homicidios dolosos; adicionalmente, el resultado

puede apuntar a dos situaciones adicionales: quizás el enfoque de prevención del delito promovido con los módulos policiales por la administración capitalina no sea suficiente para delitos como el narcomenudeo con conexiones con organizaciones criminales con capacidades tácticas y operativas desarrolladas, además de limitaciones en materia de generalización de la teoría, pues como apunta Robert Sampson (2006): uno de los retos de la DS es la generalización de sus resultados, mismos que se acrecientan en contextos latinoamericanos donde la evidencia apunta a una generalización limitada en el supuesto teórico central de la DS (Sampson, 2013). Entonces la investigación muestra evidencia de una distribución no aleatoria y de los factores asociados a tal comportamiento.

Cabe mencionar que el marco temporal empata con la administración de Miguel Ángel Mancera como Jefe de Gobierno, periodo que en materia de seguridad se caracterizó por la negación sistemática de la presencia de organizaciones criminales encargadas del tráfico, producción y distribución de droga al interior del territorio capitalino. A lo sumo, por parte del discurso emanado de fuentes oficiales, se llegó a reconocer que únicamente había venta de sustancias ilícitas al menudeo. Las bases con las que sustentaban esta ausencia de grupos criminales era que, en palabras del exprocurador general de la República, Jesús Murillo Karam: “no es una ciudad de tráfico hasta donde tenemos inteligencia y no es una ciudad de producción” (Pantoja, 2014). Es decir, que al presuntamente no existir laboratorios clandestinos o cultivos ilícitos, ni ser una plaza importante para el trasiego de sustancias, era motivo suficiente para negar cualquier sospecha de la filtración del crimen organizado, dejando exclusivamente la venta al menudeo como la única manifestación ilícita en materia de drogas. No obstante, esta supuesta ausencia de OC ha sido objetada tanto por la evidencia acumulada como por los propios tomadores de decisiones; además que desde postulados teóricos se ha señalado como evidente el vínculo indivisible

entre organizaciones criminales de tráfico, producción y distribución de drogas con la venta al menudeo de las mismas (Astorga, 2016).

La actual administración, encabezada por la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum (2018-2024), tiene ante sí un reto mayúsculo en materia de seguridad. Basta señalar el atentado con armas de uso exclusivo del Ejército que sufrió el Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, a mediados de 2020, presuntamente cometido por elementos del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y la evidencia creciente del peso de los grupos criminales en la ciudad. Por su parte, la titular del Ejecutivo capitalino ha dado un giro al discurso pretérito y en un esfuerzo por darle respuesta al problema de seguridad que arrastra la Ciudad de México en los últimos años, más allá de simplemente reconocer la presencia de organizaciones criminales, presentó el Comando de Operaciones Especiales, así como la Unidad Táctica de Auxilio a la Población para combatir a los grupos delincuenciales de la capital del país (Almazán, 2019), así como una importante participación de elementos de la fuerza semicastrense creada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la Guardia Nacional, sobre territorio capitalino. Además, se ha realizado una serie de operativos en varias demarcaciones, destacándose los efectuados en la alcaldía Cuauhtémoc, específicamente en el barrio de Tepito, y los golpes tácticos tanto a la Unión Tepito como a la Anti Unión.

El principal desafío que un trabajo de investigación debe sortear, cuyo propósito sea hablar de mercados ilegales o actividades ilícitas, es la carencia de información oficial y la falta de datos representativos o confiables, por las propias características del objeto de estudio. En ese sentido, la variable dependiente, venta de drogas al menudeo, se construyó mediante las carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX de delitos denunciados ante las autoridades cuya tipología penal hubiese sido infracciones relacionadas con venta de drogas al menudeo. Si bien se reconoce que el

nivel de confianza ante los datos emanados de fuentes oficiales puede variar, se justifica la elección de las carpetas de investigación de infracciones que se llevaron a proceso, pues las estadísticas judiciales tienden a ser más confiables que las policiales debido a que en ocasiones una denuncia podría o no vincularse a un delito real. Además, aunado a la poca información pertinente para el análisis, actualmente los mercados ilegales, entre ellos la venta de drogas al menudeo, se han venido modificando por situaciones relacionadas con la pandemia de Covid-19, donde cada vez más se presenta la venta por entrega, muchas veces hasta el propio domicilio del comprador y donde el contacto entre vendedor y consumidor se realiza mediante dispositivos digitales como las redes sociales o los mensajes de WhatsApp, compitiendo con el punto venta a nivel de calle como el área de mayor importancia para llevar a cabo esta actividad.

En suma, la investigación da nota de un problema de agenda pública de primer orden que se puede abordar desde una óptica teórica, metodológica y técnica. Los resultados no sólo abonan a la generación de conocimiento, de hecho, arrojan evidencia sobre las eventuales limitaciones de esquemas de prevención del delito a nivel comunitario ante un fenómeno, con posibles vínculos con la criminalidad organizada, como lo es el narcomenudeo. Adicionalmente, muestran la factibilidad de investigaciones orientadas a variables, con sus limitaciones, con lo que se señala la necesidad, para la academia y el gobierno, no sólo de explotar los repositorios públicos de la información recientemente publicada –2019– con la intención de generar iniciativas públicas basadas en evidencia susceptibles de ser analizadas y evaluadas a la luz del escrutinio experto, antes bien, son un recordatorio a la apertura y la transparencia de la información en torno a problemas públicos que aquejan la cotidianidad de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAZÁN, Jorge (2019). "Sheinbaum reconoce crimen organizado en CDMX; presenta nueva policía para combatirlo". *Milenio*. Disponible en: <<https://www.milenio.com/politica/comunidad/sheinbaum-reconoce-crimen-organizado-cdmx-presenta-policia-combatirlo>>. [Consulta: 15 de julio de 2021].
- ALVARADO, Arturo (2012). *El tamaño del infierno. Un estudio sobre la criminalidad en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- ALVARADO, Arturo (2016). "Crimen organizado en una ciudad de América Latina: la Ciudad de México", *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de seguridad* 19: 129-145.
- ALVARADO, Arturo y Héctor Tejera (2021). "La Constitución de la Ciudad de México, ciudadanía y participación. Continuidades y cambios en la gobernanza urbana", *Argumentos* 94: 13-33.
- ANSELIN, Luc, Nancy Lozano y Julia Kosckinsky (2006). *Rate Transformations and Smoothing, Spatial Analysis Laboratory*. Urbana-Champaign: University of Illinois.
- ASTORGA, Luis (2016). *El siglo de las drogas*. Ciudad de México: De Bolsillo.
- BECKERT, Jens y Frank Wehinger (2012). "In the Sadow: Illegal Markets and Economic Sociology", *MPIfG Discussion Paper* 11/9. Köln: Max-Planck-Institut für Gesellschaftsforschung.
- BERNARD, Thomas J. y Richard Ritti (1990). "The Role of Theory in Scientific Research". En *Measurement Issues in Criminology*, editado por Kimberly L. Kempf, 1-20. Nueva York: Springer.
- BERNARD, Thomas J., Jeffrey B. Snipes y Alexander L. Gerould (2010). *Vold's Theoretical Criminology*. Nueva York: Oxford University Press.
- BOURGOIS, Philippe (2010). *En busca de respeto: la venta de crack en Harlem*. Traducción de Fernando Montero Castriello. San Juan: Ediciones Huracán.

- BURSIK, Robert Jr. (1988). "Social Disorganization and Theories of Crime and Delinquency. Problems and Prospects", *Criminology* 26 (4): 519-551.
- BURSIK, Robert (1999). "The Informal Control of Crime Through Neighborhood Networks", *Sociological Focus* 33 (1): 85-97.
- BURSIK, Robert J. y Harold G. Grasmick (1993). *Neighborhoods and Crime*. Nueva York: Lexington.
- CANO, Ignacio y Emiliano Rojido (2016). *Mapeo de programas de prevención de homicidios en América Latina y el Caribe: informe final*. Río de Janeiro: Open Society Foundations-Laboratorio de Análisis de Violencia.
- CORTÉS VARGAS, Yofre y Rodolfo Parra-Cely (2012). "Narcomeleto: un neologismo para describir la venta de estupefacientes", *Criminalidad* 53 (2): 37-71.
- CURTIS, Ric y Travis Wendel (2000). "Toward the Development of a Typology of Illegal Drug Markets", *Crime Prevention Studies* 11: 121-152.
- DÍAZ, Mario (2021). "A debate: contexto, teoría y resultado de los factores asociados a la distribución del delito en la Ciudad de México", *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad* 3 (94): 165-182.
- ESCOBAR, Gipsy (2012). "El uso de la teoría de la desorganización social para comprender la distribución de homicidios en Bogotá", *Revista INVI* 27 (74): 21-85. Bogotá.
- ESPEJEL, Alberto (2019). "El ocaso del Partido de la Revolución Democrática. Del consenso y la competencia fraccional a la degeneración partidaria", *Argumentos* 23 (89): 205-220.
- HALES, Gavin y Richard Hobbs (2010). "Drug markets in the community: a London borough case study", *Trends in Organized Crime* 13 (1): 13-30.
- HERNÁNDEZ-GUTIÉRREZ, José (2021). "'Ni tanto que queme al santo, ni tanto que no lo alumbre'. Sobre las diferencias en los niveles de violencia homicida entre las alcaldías de la Ciudad de México", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 66 (241): 127-154.

- HILBE, Joseph (2014). *Modeling Count Data*. Nueva York: Cambridge University Press.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). *XIII Censo Nacional de Población y Vivienda*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2016). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2019). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. Ciudad de México: INEGI.
- KROHN, Marvin y Jeffrey Ward (2016). "Integrating Criminological Theories". En *The Handbook of Criminological Theory*, editado por Alex Piquero, 318-335. Nueva York: Wiley.
- KUBRIN, Charis (2009). "Social Disorganization Theory: Then, Now, and in the Future". En *Handbook on Crime and Deviance*, editado por Marvin D. Krohn, Alan J. Lizotte y Gina Penly Hall. Nueva York: Springer.
- KUBRIN, Charis y Ronald Weitzer (2003). "New Directions in Social Disorganization Theory", *Journal of Research in Crime and Delinquency* XL (4): 374-402.
- KUBRIN, Charis y James Wo (2016). "Social Disorganization Theory's Greatest Challenge: Linking Structural Characteristics to Crime in Socially Disorganized Communities". En *The Handbook of Criminological Theory*, editado por Alex Piquero, 121-136. Nueva York: Wiley.
- MARTÍNEZ, Luis (2017). "Contrabando, narcomenudeo y explotación sexual en Pereira, Colombia", *Revista Mexicana de Sociología* 79 (3): 459-486.
- MACDONALD, Jhon y Pamela Lattimore (2010). "Count Models in Criminology". En *Handbook of Quantitative Criminology*, editado por Alex Piquero y David Weisburd, 683-698. Nueva York: Springer.

- McCORD, Eric y Jerry Ratcliffe (2007). "A Micro-Spatial Analysis of the Demographic and Criminogenic Environment of Drug Markets in Philadelphia", *The Australian and New Zealand Journal of Criminology* 40 (1): 43-63.
- MESSNER, Steven, Luc Anselin, Robert Baller, Darnell Hawkins, Glenn Deane y Stewart Tolnay (1999). "The Spatial Patterning of County Homicide Rates: An Application of Exploratory Spatial Data Analysis", *Journal of Quantitative Criminology* 15: 423-450.
- MORENOFF, Jeffrey, Robert Sampson y Stephen Raudenbush (2001). "Neighborhood Inequality, Collective Efficacy, and the Spatial Dynamics of Urban Violence", *Criminology* 39 (3): 517-560.
- OSGOOD, Wayne (2000). "Poisson-Bases Regression Analysis of Aggregate Crime Rates", *Journal of Quantitative Criminology* 16 (1): 21-43.
- OSGOOD, Wayne y Jeff Chambers (2000). "Social Disorganization Outside the Metropolis: an Analysis of Rural Youth Violence", *Criminology* 38 (1): 81-116.
- PANTOJA, Sara (2014). "En el DF no hay grandes cárteles de la droga, sólo consumo y narcomenudeo: PGR", *Proceso*. Disponible en: <<https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2014/8/12/en-el-df-no-hay-grandes-carteles-de-la-droga-solo-consumo-narcomenudeo-pgr-135940.html>>.
- PATERNOSTER, Ray y Ronet Bachman (2013). "Control Theories". En *The SAGE Handbook of Criminological Theory*, editado por Eugene McLaughlin y Tim Newburn, 114-138. Thousand Oaks: Sage.
- PÉREZ-CORREA, Catalina (2018). "La implementación de la Ley contra el Narcomenudeo en México (2006-2013)". En *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, editado por Laura H. Atuesta y Alejandro Madrazo Lajous, 133-158. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- RENGERT, George, Sanjoy Chakravorty, Tome Bole y Kristin Henderson (2000). "A Geographic Analysis of Illegal Drug Markets", *Crime Prevention Studies* 11: 219-239.

- RENGERT, George F., Jerry H. Ratcliffe y Sanjoy Chakravorty (2005). *Policing Illegal Drug Markets: Geographic Approaches to Crime Reduction*. Monsey: Criminal Justice Press.
- REUTER, Peter (2014). "Drug Markets and Organized Crime". En *The Oxford Handbook of Organized Crime*, editado por Letizia Paoli, 359-379. Nueva York: Oxford University Press.
- ROJIDO, Emiliano e Ignacio Cano (2019). "Los desafíos metodológicos de investigar la violencia: una mirada desde América Latina", *Acta Sociológica* 75: 61-65.
- SABORÍO, Sebastián (2020). "Narcomenudeo y control territorial en América Latina", *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 25: 71-86.
- SAMPSON, Robert (1987). "Urban Black Violence: The Effect of Male Joblessness and Family Disruption", *American Journal of Sociology* 93: 348-392.
- SAMPSON, Robert (2006). "How does community context matter? Social mechanisms and the explanation of crime rates". En *The Explanation of Crime: Context, Mechanisms and Development*, editado por Per-Olof H. Wikström y Robert Sampson, 31-60. Nueva York: University of Cambridge.
- SAMPSON, Robert (2013). *Great American City: Chicago and the Enduring Neighborhood Effect*. Chicago: The University of Chicago Press.
- SAMPSON, Robert, Stephen Raudenbush y Felton Ears (1997). "Neighborhoods and Violent Crime: A Multilevel Study of Collective Efficacy", *Science* 227 (5328): 918-924.
- SÁNCHEZ, Carlos (2019). "La identidad partidista en la Ciudad de México. El PRD y Morena el 1 de julio de 2018", *Revista Mexicana de Opinión Pública* 14 (26): 99-115.
- SESNP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) (2017). *Incidencia Delictiva del Fuero Común*. Disponible en: <<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva?idiom=es>>. [Consulta: 12 de diciembre de 2020].

- TANIGUCHI, Travis, George Rengert y Eric McCord (2007). "Where Size Matters: Agglomeration Economies of Illegal Drug Markets in Philadelphia", *Justice Quarterly* 26 (4): 670-694.
- VILALTA, Carlos (2009). "Un modelo descriptivo de la geografía del robo en la Zona Metropolitana del Valle de México", *Journal of Latin American Geography* 8 (1): 55-78.
- WEISBURD, David y Lorraine Green (1995). "Policing Drug Hot Spots: The Jersey City Drug Market Analysis Experiment", *Justice Quarterly* 12 (7): 711-736.
- ZAMUDIO, Carlos (2009). "Los Perico: un ejemplo de cómo las familias se vinculan al negocio del comercio de drogas al menudeo", *Sociedad y economía* 16: 123-137.
- ZAMUDIO, Carlos (2012). "Reconsiderando la importancia del *ethos* informal: reproducción del tráfico al menudeo de drogas ilegales en barrios marginados de la Ciudad de México". En *Informalidad e incertidumbre. ¿Cómo estudiar la informalidad en las metrópolis?*, coordinado por Felipe Alba y Frédéric Lesemann, 108-129. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- ZAMUDIO, Carlos (2014). "Jóvenes en el narcomenudeo: el caso de la Ciudad de México", *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* 13: 111-123.